

SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE FAMILIARES DE TERCER GRADO EN LA UNIDAD FAMILIAR PARA LA TRAMITACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE RENTA BÁSICA EXTREMEÑA DE INSERCIÓN

D/D^a _____, con DNI/NIE _____ y domicilio en C/ _____, nº ____, piso _____, de la localidad de _____, provincia _____,

SOLICITA que los parientes de tercer grado que a continuación se relacionan sean incluidos en el conjunto de su unidad familiar, tanto a efectos de cómputo de ingresos para acceder a la prestación como a efectos de determinación de la cuantía de la misma (se pueden incluir parientes de tercer grado del solicitante o de su cónyuge o pareja de hecho).

1. D/D^a _____, con DNI/NIE _____,
2. D/D^a _____, con DNI/NIE _____,
3. D/D^a _____, con DNI/NIE _____,

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que las personas relacionadas son parientes de tercer grado del solicitante o de su cónyuge o pareja de hecho y que conviven en su mismo domicilio.

En _____, a ___ de _____, de 201_

Firma del solicitante _____

D/D^a _____, presta su conformidad a ser incluida en esta unidad familiar, aunque la prestación pública que actualmente percibe pudiera verse afectada por el reconocimiento de la prestación de renta básica al solicitante.

Firma: _____

D/D^a _____, presta su conformidad a ser incluida en esta unidad familiar, aunque la prestación pública que actualmente percibe pudiera verse afectada por el reconocimiento de la prestación de renta básica al solicitante.

Firma: _____

D/D^a _____, presta su conformidad a ser incluida en esta unidad familiar, aunque la prestación pública que actualmente percibe pudiera verse afectada por el reconocimiento de la prestación de renta básica al solicitante.

Firma: _____

La falsedad realizada en la declaración con el fin de obtener prestaciones indebidas o superiores a las que correspondan, puede constituir infracción muy grave según lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2014 de 1 de octubre, por la que se regula la Renta Básica Extremeña de Inserción, que puede ser sancionada con la exclusión del derecho a percibir la prestación conforme a lo establecido en el artículo 29 de la misma Ley.